DICTAMEN ADMINISTRATIVO Nº 11/2020

DICTAMEN SOBRE VIABILIDAD DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO UOC N° 45/2019 SUSCRIPTO CON LA FIRMA UNIPERSONAL CONSERMAR DE MARIELA MOLAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/19 *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS – PLURIANUAL"*. ID Nº 363.476. ----------

La Dirección de Administración ha analizado la vialidad de la ampliación del Contrato UOC Nº 45/2019, suscripto con la firma unipersonal **CONSERMAR de Mariela Molas**, en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/19 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LA DGIF Y DRTDC DEL MTESS" – PLURIANUAL, ID Nº 363.476**, conforme a los criterios expuestos a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La ampliación se da a razón que lo servicios de limpieza son indispensable teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria generada por la pandemia del coronavirus (COVID 19); por lo cual es necesario contar con los servicios derivados del contrato que nos ocupa, mientras se efectúa un llamado ad-referéndum para dar cobertura al servicio de limpieza, considerando que la vigencia del contrato actual fenece el 27 de enero del 2021. -

Que la ampliación es solicitada por esta Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en su carácter de administrador del contrato UOC N° 45/2019, por Memorándum N° 715/20 de fecha 11 de diciembre de 2020, solicitando la ampliación de vigencia y monto del contrato UOC 45/2019, respetando los límites establecidos en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/03 según corresponda, a fin de seguir contando con los servicios del contrato que nos ocupa. ----------

Además, el término de la vigencia del contrato UOC N° 01/2019 acontece el 27 de enero de 2021, periodo de reglamentación y aprobación de la Ley de Presupuesto Anual, así como la emisión de los decretos de plan financiero, por lo cual es requerido extender la vigencia del mismo, ínterin se concluye y formaliza el nuevo llamado previsto para cubrir los servicios de limpieza de la institución. ----------

Abg. Christian Barba
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa MTESS

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 445 – 992.

Cabe destacar además que la normativa legal vigente correspondiente a las contrataciones públicas, establece la posibilidad de realizar una ampliación dentro de los limites 20% del monto total contratado, y consideramos pertinente utilizar esta herramienta de modo tal a maximizar los recursos previstos y disponibles para el presente llamado, y así poder satisfacer las necesidades institucionales. ----------

ANALISIS DEL REQUERIMIENTO:

Que, el llamado a contratación del cual resultara el Contrato UOC N° 45/2019 se realizó por un monto de Gs. 340.200.000.- (Guaranies Trescientos Cuarenta millones doscientos mil), siento de este modo, la ampliación solicitada por un monto de Gs. 48.600.000.- (Guaranies Cuarenta y Ocho millones seiscientos), equivalentes aproximadamente por redondeo al 14,3% del monto total del contrato original, no superándose los límites establecidos en la Ley 2051/03. ----------

Que, la vigencia original del contrato UOC N° 45/2019 fue establecida en 14 meses, siendo la ampliación de la vigencia solicitada de 2 meses, equivalentes aproximadamente por redondeo al 14,3% de la vigencia del contrato original, no superándose los límites establecidos en la Ley 2051/03. ----------

Que, en fecha 10 de diciembre de 2020, por Nota D.A/DGAF Nº 23/2020, se solicitó a la firma unipersonal **CONSERMAR de Mariela Molas,** su conformidad con la pretensión de realizar una ampliación de vigencia y monto del contrato, manifestando la misma *su conformidad* por medio de una Nota recibida en esta Dirección en fecha 11 de diciembre de 2020. ----------

De acuerdo a los antecedentes de dicho contrato se comprueba que el mismo ha iniciado su ejecución en fecha 27 de noviembre de 2019, con una vigencia de 14 meses, es decir, hasta el 27 de enero del 2021., por ende podemos concluir que el contrato se encuentra vigente. ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El objeto de gasto al cual se afectará la solicitud de referencia es el 240 (Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), vinculados al PAC original, existiendo disponibilidad a la fecha y las partidas presupuestarias correspondientes al siguiente ejercicio sujetas a la aprobación correspondiente. ----------

Abg. Christian Portillo
Encargado de Despacho
Dirección Administrativa

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 445 – 992.

MARCO LEGAL:

El Contrato de referencia fue suscripto en base a los lineamientos establecidos en Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales que rigen la materia. ----------

CONCLUSIÓN:

De acuerdo al análisis realizado, la Dirección Administrativa, no halla objeción a la realización de los procedimientos correspondientes y tendientes a la ampliación del Contrato de referencia en los términos citados, considerando que la solicitud se halla justificada en una previsión a fin de dar cobertura a la necesidad institucional; y el monto y plazo a aplicar se encuentran dentro del margen establecido por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

De este modo, se comprueba que la ampliación de vigencia y monto del contrato UOC N° 45/2019 requerida, se enmarca dentro de lo establecido en la legislación correspondiente. ---------

Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.----------

Abg. Christian Barba.
Director – Dirección Administrativa
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
(MTESS)

Asunción, 11 de Diciembre de 2020.-

Luis Alberto de Herrera esq. Paraguarí • Asunción – Paraguay
Telefax: (595-21) 445 – 9921